

La Libertad, 30 de Marzo del 2020

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA COSTA LIBERTENSE COLISBERTE S.A.**

Presente.

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de comisario de la Empresa **DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA COSTA LIBERTENSE COLISBERTE S.A** tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

1.3 Con relación a los Libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los comprobantes de ingreso y egreso, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

1.4 Con relación al Artículo 279 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las Obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

1.5 En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presenta razonablemente la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA COSTA LIBERTENSE COLISBERTE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.6 El movimiento económico del año 2019 la compañía si ha tenido movimiento de ingresos y egresos, por lo tanto, si hay resultados.

Atentamente,



RAMON DANIEL SANTOS GONZABAY
COMISARIO
REG. 0.41609